



CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA ACTA N° 6 $04~\rm DE~JUNIO~DE~2020$

- 1. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO:
- 1.1 Lectura y aprobación de las resoluciones del Consejo Económico y Financiero de fecha 01 de junio de 2020

RESOLUCIÓN N°121-06-2020-06-04: Ante lo actuado por el Consejo Económico y Financiero en relación al informe presentado por la Comisión delegada, por parte del señor Rector, para la negociación de bonos para la deuda de asignaciones del Estado, el Consejo Superior resuelve:

1. Aprobar la adquisición de Bonos de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE		VALOR
UPS	ASIGNACIÓN NO RECIBIDA DICIEMBRE 2019	1,083,806.25
UPS	ASIGNACIÓN NO RECIBIDA ENERO ABRIL 2020	3,487,311.00
	TOTAL A RECIBIR ASIGNACIÓN ESTATAL BONOS	4,571,117.25

BONOS DEL ESTADO					
Bonos a 3 años	6.26%	1,828,446.89			
Bonos a 5 años	7.85%	1,371,335.18			
Bonos a 7 años	8.50%	1,371,335.18			
TOTAL		4,571,117.25			

2. Aprobar la negociación de compra y realizar por intermedio de la Casa de Valores Metrovalores, empresa que ha presentado la cotización más conveniente para la Universidad Politécnica Salesiana.

PROPUESTA 1 (METROVALORES)			
21/01/2023	1,750,733.52		
30/01/2025	1,321,180.34		
27/12/2026	1,291,030.74		
	4,362,944.60		
Comisión Compra Casa Valores	0.10%		
Comisión Bolsa	0.09%		
Retención Casa y Bolsa (Ley)	2.75%		

Ejemplo Compra:	
Comisión Compra Casa Valores	\$4,571.12
Comisión Bolsa	\$4,114.01
Retención Casa y Bolsa (Ley)	\$125,705.72
Total compra	\$4,436,726.40





3. Aceptar la propuesta de negociación de venta de la totalidad de los bonos, \$USD 4.436.726,40 a la empresa Constructora Etinar, con un descuento del 4.5% del valor por castigo de la operación, empresa con la que la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Guayaquil, mantiene una deuda aproximada de \$USD 5.500.000.

Ejemplo Venta			
Comisión Venta Casa de Valores	8,873.45		
Comisión Bolsa	3,993.05		
Retención Casa y Bolsa (Ley)	122,009.98		
(*)Castigo por Venta Etinar 4.50%	199,652.69		
Total Venta Etinar 4.50%	4,102,197.23		

- 4. Autorizar a la Comisión delegada por parte del señor Rector, continúe con los trámites pertinentes para cerrar las negociaciones con la Casa de Valores Metrovalores y con la Constructora Etinar.
- 1.2 Autorización para la realización del adendum al contrato de construcción-campus María Auxiliadora-Sede Guayaquil con la Empresa Etinar.

RESOLUCIÓN N°122-06-2020-06-04: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la realización del adendum al contrato de construcción del Campus María Auxiliadora de la Sede Guayaquil con la empresa Etinar, respecto de la nueva forma de pago que será por medio de Bonos del Estado, que la Universidad adquirirá dentro del trámite de negociación en el que se encuentra con el Ministerio de Economía y Finanzas.